



Por Resolución de 7 de noviembre de 2025 de la Subsecretaría, se aprobó la adjudicación de plazas a las personas aspirantes que habían superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en el grupo profesional M3, Ciencias de la Información, sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de esa Subsecretaría de 17 de julio de 2024 (BOE del 24).

Una vez transcurrido el acto de la firma de los contratos se han constatado incidencias, no llegándose a formalizar la contratación debido a las renunciaciones presentadas por los adjudicatarios de las plazas que se indican a continuación, por lo que, de acuerdo con el apartado cuarto de la Resolución de 7 de noviembre de 2025 de la Subsecretaría, se procede a requerir a los siguientes candidatos para que soliciten las plazas que se detallan seguidamente:

**GRUPO PROFESIONAL: M3****ESPECIALIDAD: M3 – Ciencias de la Información**

Grupo profesional y Especialidad	CENTRO DIRECTIVO / OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
M3-CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	DEL. GOB.- SEC.GRAL.	5600666	ÁVILA	ÁVILA
M3-CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	SUBSECRETARÍA-S.G. OFICIALÍA MAYOR	4930795	MADRID	MADRID

En aplicación del punto 7.9 de la convocatoria, “En el caso de que alguna de las personas aspirantes no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará a la siguiente persona aspirante de cada turno de acceso (ingreso libre y promoción interna) de la relación a la que se refiere la base 7.1 que no hubiese obtenido plaza y según el número de orden obtenido.”:

Se requiere a las siguientes personas candidatas de la relación de personas aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo y no han obtenido plaza, para la formalización del contrato, previa aportación, en su caso, de la documentación acreditativa necesaria:

**GRUPO PROFESIONAL: M3****ESPECIALIDAD: M3 – Ciencias de la Información**

ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO, AL MENOS, LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA Y RESULTAN ADJUDICATARIAS	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
07974731X	HERRERA BADOSA, ISABEL
72695321A	ESPARZA GARRIDO, JORGE





Asimismo, las personas aspirantes que hayan quedado en la posición primera y segunda por detrás de las relacionadas anteriormente deberán presentar la misma documentación, a fin de que, si las personas aspirantes seleccionadas no presentan la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumplen los requisitos exigidos, renuncian, no formalizan el contrato, o desisten expresamente a continuar participando en el proceso, el puesto se adjudique a la siguiente persona candidata. Esta medida tiene como única finalidad agilizar el procedimiento, sin que de la presentación de la documentación por parte de la persona aspirante aprobada no adjudicataria, se derive ningún derecho a la adjudicación de una plaza, salvo lo previsto en la base 7.9 de la convocatoria.

**GRUPO PROFESIONAL: M3**  
**ESPECIALIDAD: M3 – Ciencias de la Información**

SIGUIENTES ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO, AL MENOS, LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***9807**	RODRIGUEZ-MORCILLO ROMAN, RAUL
***0189**	HERNANDEZ ESTIRADO, ISIDRO

En el **plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la sede del Tribunal Calificador del proceso selectivo (Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática), el interesado deberá presentar la siguiente documentación:

1. **Compatibilidad funcional** (base 2.1.5.): Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas relacionadas con el puesto por el que se opta.
2. **Solicitud de destinos por orden de preferencia**, mediante la cumplimentación del modelo de solicitud de las plazas que se ofertan.

La documentación deberá dirigirse al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, Subdirección General de Recursos Humanos de la Administración General del Estado en el Territorio, Calle Claudio Coello, 31 – 28071 Madrid (DIR3: EA0040160), y podrá presentarse en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo.

EL SUBDIRECTOR GENERAL,  
Luis Hernández Jiménez-Casquet

